

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 20 de diciembre de 1966 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo convocadas por Orden de 8 de agosto de 1966.

Orden de 23 de diciembre de 1966 sobre Calendario de Fiestas Consuetudinarias y Recuperables en 1967. Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical concertado entre la «Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, Sociedad Anónima», y sus trabajadores.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Orden de 23 de diciembre de 1966 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.943, promovido por don Raúl de Roviralt Rocamora contra resolución de este Ministerio de 29 de mayo de 1964.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 23 de diciembre de 1966 sobre complemento de precio a las semillas oleaginosas recolectadas en 1966.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Mahón (1.ª fase)» a la Empresa «Wat, S. A.».

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Central eléctrica y red de distribución en el aeropuerto de Gerona-Costa Brava (1.ª fase)» a la Empresa «Iberavia, S. A.».

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 27 de diciembre de 1966 por la que se concede a «Ferro, S. A.», de Pamplona, la importación con franquicia arancelaria de bacalao fresco, abierto, descabezado y eviscerado, con la sal suficiente para su conservación, como reposición por exportaciones previamente realizadas de bacalao salado seco.

Instituto Español de Moneda Extranjera.—Mercado de Divisas.—Cambios de cierre al día 30 de diciembre de 1966.

Billetes de Banco Extranjeros.—Cambios que registrarán para la semana del 2 al 8 de enero de 1967, salvo aviso en contrario

PAGINA

83

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 27 de diciembre de 1966 por la que se descalifican las viviendas de Renta Limitada Subvencionada número 6 de la calle Condestable Zaragoza, de Benidorm (Alicante), de doña Justa María de Orive Alonso; tres viviendas sitas en el número 7 de la calle Jazmín de Alicante, de doña Margarita García de León; planta primera, puerta tercera, casa número 4, de la calle D'Alguer, de Tarragona, de don Julián Sánchez Jiménez, y dos locales comerciales sitos en la planta baja, calle Ermita, número 6, del barrio Casablanca, de Zaragoza, de don Mariano Valimaña Ezeza.

83

Orden de 28 de diciembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 28 de septiembre de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel García Felipe.

83

Resolución de los Tribunales de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Ayudantes y Delineantes de este Departamento, por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones.

57

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para provisión por oposición, en turno directo y libre, de una plaza de Médico especialista de «Oftalmología» de la Beneficencia Provincial.

57

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores de esta Corporación.

57

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para Oficiales administrativos de esta Corporación.

57

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso restringido entre Oficiales de la Sección de Secretaría General para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de dicha Sección.

58

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales administrativos con título superior de esta Corporación por medio de oposición.

58

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de Servicios Económicos de esta Corporación por medio de oposición.

58

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de diciembre de 1966 por la que se complementa la de 20 de octubre último, sobre financiación de venta de buques.

Excelentísimos señores:

Como complemento a la Orden de 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 252, del día 21), sobre créditos para la financiación de la venta de buques con pago diferido en el mercado interior,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La autorización por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo de la operación crediticia a que se refiere el segundo párrafo del número segundo de la Orden ministerial de 20 de octubre de 1966 tendrá carácter provisional mientras tanto no se presente en el mismo la valoración del buque y la autorización para su construcción a que se refiere el artículo cuarto, apartado c), del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1963. El crédito que se autorice no podrá tener como base de cálculo cifra superior a la indicada valoración ni al precio pactado en el contrato entre el armador y el astillero.

2.º Los créditos que los Bancos industriales y de negocios concedan a armadores con destino a la financiación de nuevas construcciones y grandes reparaciones de buques para el mercado interior podrán gozar del beneficio de su redescuento en el Banco de España en la cuantía señalada por la Orden ministerial de 20 de octubre de 1966, siempre que reúnan las condiciones de las operaciones reguladas en dicha Orden ministerial y disposiciones complementarias y sean autorizadas por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en la forma que en el número segundo de la misma se establece.

3.º Se autoriza al Banco de Crédito a la Construcción para realizar las operaciones a que se refiere el número anterior y la Orden ministerial de 20 de octubre de 1966, en las mismas condiciones y con los mismos trámites establecidos en ambas disposiciones, excepto en lo relativo al tipo de interés, que será fijado por el Gobierno a propuesta del Ministro de Hacienda teniendo en cuenta la coyuntura económica de cada momento.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1966

ESPINOSA SAN MARTIN

Excmos. Sres. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos y Presidente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.